

Pliego de Condiciones

Elaboración y desarrollo de un plan europeo de movilidad inclusiva

Objeto de contratación

El objeto de este pliego implica la solicitud de una oferta técnica y económica para realizar los trabajos que Fundación ONCE requiere para ejecutar un plan a nivel europeo de movilidad inclusiva. Con el cual se persigue desarrollar una serie de actividades planificadas para sensibilizar y potenciar políticas que incorporen movilidad inclusiva desde la concepción del diseño inicial, que garantice condiciones de accesibilidad optimas.

Introducción

Fundación ONCE tiene un firme compromiso por seguir avanzando en la plena inclusión de las personas con discapacidad a todos los ámbitos de la sociedad, contribuyendo a alcanzar un acceso igualitario a todos los entornos, tanto físicos como digitales; a los bienes, productos, servicios que ponen a disposición de la sociedad las distintas organizaciones y empresas, así como a los servicios de las administraciones públicas, entre otras.

La incidencia de una movilidad inclusiva está en agenda tanto de la Unión Europea como del Gobierno de España, los distintos agentes involucrados están potenciando una nueva estrategia legislativa que persigue implementar el diseño inclusivo desde la primera etapa de imaginar los nuevos desarrollos en movilidad, donde se ponga a favor de todas las personas el uso de tecnologías emergentes para abordar los distintos retos a los que se enfrenta el sector.

En el alcance de la presente solicitud, se pretende desarrollar actividades de análisis, sensibilización, creación de redes, y entornos colaborativos de aprendizaje mutuo para involucrar a los agentes implicados en velar por una normativa de movilidad inclusiva. Esta serie de actividades facilitará a diversas Administraciones Públicas a poner en marcha iniciativas para dar cumplimiento a los diferentes compromisos de Accesibilidad Universal que se encuentran en su agenda pública de movilidad.



Especificaciones de Servicio

La solicitud de prestación de servicios requeridos para la elaboración y desarrollo del plan de movilidad se describe a continuación:

1) Definición del plan de acción

Implica las tareas de análisis y plan de trabajo detallado para la concreción del plan de movilidad inclusiva. La definición de esta estrategia es clave para, y se solicita abordar:

- Definición de objetivos y mensajes a abordar con grupos de interés identificados
- Diseño del procedimiento de trabajos requeridos y calendarización de estos.
- Conocimiento y diálogo con los principales interlocutores de los grupos de interés
- Detección y presencia en eventos de referencia en el sector.

2) Posicionamiento referente

Colaboración con la Fundación ONCE en su objetivo de posicionarse como referente en el espacio de movilidad inclusiva, implementando encuentros y reuniones con los grupos de interés más importantes del sector del automóvil a nivel nacional e internacional.

3) Ecosistema innovador

Promover un ámbito de que favorezca la relación y comunicación con otros Grupos de Interés clave, ya sea el Gobierno, Administraciones Públicas, Universidades, Empresas, Inversores, líderes de opinión, etc, y que le generen una reputación positiva en el ámbito de la movilidad inclusiva desde el diseño.

4) Generación y difusión de conocimiento

Creación y difusión en España y en Europa de artículos de conocimiento mensuales, que sirvan para acompañar la estrategia y los objetivos para situar en la agenda política y social la política europea de movilidad inclusiva.

5) Encuentros con medios

Organizar ruedas de prensa, reuniones, y entrevistas para fomentar avances de la política europea de movilidad inclusiva en el sector del automóvil, y dar difusión a los últimos desarrollos de Fundación Once y sus colaboradores en el ámbito de la movilidad inclusiva.

6) Reuniones bilaterales con interlocutores

Reuniones bilaterales con miembros de los diferentes grupos de interés para divulgar la estrategia de la movilidad inclusiva en Europa de Fundación ONCE.

7) Eventos exclusivos

Eventos que fomenten la participación y presencia de Fundación ONCE a través de ponencias, talleres eventos, Premios, Foros, que respondan al retorno y posicionamiento estratégico en movilidad inclusiva en Europa de Fundación ONCE.



Consideraciones de la oferta

El ofertante deberá tener experiencia en la elaboración de un plan de estrategia que consiga fomentar la movilidad inclusiva en materia de vehículos y transporte. Esperamos propuestas que reflejen un entendimiento profundo del objetivo y el público de la campaña, mostrando capacidad para generar un impacto significativo y medible en la conciencia social y la sensibilización sobre la accesibilidad universal.

La propuesta a presentar debe estar enfocada a la consecución de los objetivos y se solicita contemplar las siguientes consideraciones:

- Un resumen claro y conciso de la propuesta, incluyendo los objetivos principales, la estrategia global de la campaña, y cómo esta se alinea con los objetivos.
- Análisis del alcance y objetivos de los servicios solicitados. Presentando detalle sobre el enfoque estratégico global, incluyendo cómo planea alcanzar a los diversos públicos objetivo. Además de explicar cómo se cumplirán los requisitos de consecución de los objetivos.
- Interpretación de las necesidades específicas de la Fundación ONCE y otras entidades públicas o privadas con las que Fundación ONCE establezca alianzas para este proyecto.
- Detalle del enfoque para la elaboración del plan y difusión del proyecto.
- Desglose completo del presupuesto.
- Calendario detallado que muestre la línea de tiempo del plan de actuación y entregables, asegurando que los esfuerzos estén bien coordinados para maximizar el impacto.
 - Los entregables del proyecto serán propiedad de Fundación ONCE, pudiendo explotarlas a futuro para acciones fuera del marco de este contrato. Todos los entregables del proyecto deben de ser accesibles.
- Descripción de equipos y técnicas profesionales a utilizar. Presentación de ejemplos anteriores de trabajos realizados que demuestren capacidad para organizar encuentros y foros, que reflejen la capacidad para captar la atención de los grupos de interés.
- Se requiere una experiencia previa del equipo involucrado en el proyecto mínimo de dos años, en los últimos cinco años. Se pide una breve reseña de los miembros clave del equipo involucrado.
- Al finalizar el proyecto, se debe entregar un informe final de acciones realizadas, impactos, propuestas de mejora y resultados obtenidos.



Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será de **14 días** naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta carta de invitación.

Para la presentación de la propuesta se deberá enviar a la cuenta de correo de: **sruizg@fundaciononce.es.** Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas. El plazo de ejecución de los servicios anteriormente descritos debe ser anterior al **31 de diciembre de 2024.**

Criterios de valoración de las ofertas

- 1. Menor precio: 30%
- 2. Adecuación de la metodología empleada: 30%
- 3. Detalle del plan de trabajo (identificación de hitos y entregables): 20%
- 4. Experiencia previa en planes de actuación relacionados con accesibilidad universal y el diseño para todas las personas: **20**%

Documentación requerida en caso de ser adjudicatario

En caso de resultar adjudicatario, la entidad deberá presentar:

- Documento acreditativo de la especialización de la entidad, con la que se pretende contratar, para la realización de las actividades objeto de la subcontratación.
- Certificación acreditativa de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones:
 - o Certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
 - o Certificado de estar al corriente de pago en la Hacienda Pública.
- Certificado de titularidad de IBAN de cuenta donde se realizaría el pago, sellado por el banco.

Posteriormente, de ser seleccionada una entidad para su subcontratación, se deberán tener los contratos y adendas (si existieran) debidamente firmados.

Importe máximo de la contratación

Este servicio ofertado tiene un precio máximo de contratación de **30.000,00** € IVA incluido.

En Madrid, a 27.06.2024

Jesús Hernandez Galán

Director Accesibilidad e Innovación - Fundación ONCE

Fundación ONCE cumplirá la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales* y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos